

Tipo de licitación. 100.000.000 ptas., con cargo a la Partida 94/533.01/611.

Fianzas. Provisional: 1.085.000 ptas.

Definitiva: 6% del primer millón, 4% de los cuatro millones siguientes, 3% de los cinco millones siguientes, y 2% del resto en el importe de la adjudicación.

Fecha límite para solicitar documentación: 30 de noviembre de 1994.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de la Corporación en horas de 9 a 13 y durante el plazo que termina el 12 de diciembre de 1994.

Apertura. Al día siguiente hábil, a las 12 de la mañana en la Sede de la Diputación.

Contenido de las propuestas. Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas-tipo.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Examen del expediente. El expediente se encuentra de manifiesto en el Área de Hacienda-G. Interior, Negociado de Contratación, sito en C/ Menéndez y Pelayo, 32 de Sevilla.

Modelo de proposición.

D , mayor de edad, vecino de , con domicilio en , con D.N.I. núm. , en su propio nombre (o en representación de), con plena capacidad jurídica y de obrar y enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha y habiendo examinado los Pliegos de Condiciones, se comprometo a efectuar el suministro de « » que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letra y cifras), efectuando la entrega en el plazo de días. (Lugar, fecha y firma.)

Este escrito irá dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25,3) del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Este anuncio se ha enviado al Diario Oficial de las Comunidades Europeas, con fecha 18.10.94.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el Concurso, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, notificando resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas de juego inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas de Juego que en el Anexo de la presente resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les ha sido conferido para ello, la constitución de la Fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la cancelación de la Inscripción concedida a las Empresas que en el Anexo de esta resolución se relacionan, y su inhabilitación para explotar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debiéndoseles requerir por los lmos. Sres. Delegados de Gobernación correspondientes la entrega de la documentación reglamentaria de las autorizaciones de explotación de las que son titulares habida cuenta de la cancelación de la inscripción acordada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Expedientes	Interesado
E.O. 176/87	Vallasory, S.L.
255/87	Cadica, S.L.
285/87	Recreativos Super Nova, S.A.
286/87	Romycar, S.L.
292/87	Automáticos Humberto, S.L.
438/87	Automáticos Bahía Algeciras, S.A.
457/87	Pribel, S.L.
100/88	Albamatic, S.L.
117/88	Patrón Reyes, S.A.
134/88	Fénix de Recreativos, S.L.
185/88	Automáticos Money, S.A.
225/88	Cedain, S.L.
230/88	Recreativos Caspe, S.A.
392/88	Antonio Soriano Cruz, S.L.
396/88	Marín Palma, S.L.
408/88	Automáticos Fercesan, S.L.
465/88	Belmatic, S.L.
616/88	Recreativos Fuentes, S.L.
774/88	Mundijuego, S.L.
941/88	Automáticos Jufrañz, S.L.
975/88	Recreativos Carmona, S.L.
1043/88	Juegos Raylo, S.L.
1126/88	Cia. Automáticos Malagueña, S.L.
88/89	Iniciativa de Ocio y Recreo, S.L.
121/89	Automáticos La Caleta, S.L.
208/89	Automáticos Aucosol, S.L.
257/89	Recreativos Gima, S.L.
339/89	Recreativos Terrer, S.L.
412/89	Automáticas Sur, S.L.
442/89	Automáticos La Verdad, S.L.
7/90	Recreativos Tratano, S.L.
120/90	Aldom, S.L.

Expedientes

Interesado

188/90 Santiago Tres, S.L.
152/91 Anedra, S.L.

Sevilla, 2 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas titulares de salones inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas Titulares de Salones que en el Anexo de la presente resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferidos para ello, la constitución de la Fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, de Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la cancelación de la Inscripción concedida a las Empresas que en el Anexo de esta resolución se relacionan, y en su consecuencia, la extinción de todos los permisos de apertura de Salones Recreativos y de Juego que tuviere concedidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Expedientes: E.T.S. 542/88.
Interesado: Recreativos Colón, S.L.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica requerimientos de reposición de las fianzas reglamentarias a determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los requerimientos de reposición de las Fianzas reglamentarias, por vencimiento de las que hasta ahora habían sido constituidas, a las empresas titulares de salones que a continuación se relacionan, confiriéndoseles un plazo de quince días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el

Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procedería a la cancelación de la Inscripción en el Registro administrativo correspondiente, y en su consecuencia, la extinción de todos los permisos de apertura de Salones Recreativos y de Juego que tuviere concedidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO

Expediente E.T.S.: 240/88.
Interesado: Recreativos Versalles, S.A.

Expediente E.T.S.: 139/88.
Interesado: Automáticos Campo de Gibraltar, S.L.

Sevilla, 2 de noviembre de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre extravío de expediente. (PP. 3286/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 5.666.486 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 4896/90, constituido por Construcciones Lain, S.A. y a disposición de D.G. Patrimonio. Consejería de Economía y Hda.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de permisos de investigación. (PP. 3059/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber que por Resolución de 29 de julio de 1994 de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, fueron otorgados los siguientes Permisos de Investigación:

Número: «Gorra-3»; expediente núm. 40.222/3.1; recurso: todos los de la Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: 103; términos municipales afectados: Nijor, Lucainena de las Torres, Sorbas y Carboneras; solicitante: Empresa Nacional de Electricidad, S.A. (Endesa), con domicilio en 28002 Madrid. C/ Príncipe de Vergara núm. 187.

Número: «Gorra-3»; expediente núm. 40.222/3.2; recurso: todos los de la Sección C) de la Ley de Minas;